

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica corrección de errores en las resoluciones sobre expedientes Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económicas para cuidados en el entorno familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indica que:

«Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.»

Advertidos errores en los siguientes anuncios, procede su corrección en el siguiente término:

Anuncio de fecha 25 de enero de 2012, BOJA número 29, procede su corrección en el siguiente término:

Donde dice: «N.º de expediente: 452-2008-00031841-4».

Debe decir: «N.º de expediente: 453-2011-00021644-4».

Donde dice: «Contenido del acto: Notificación de resolución PIA con Prestación Económica Dependencia a Don Jacinto Gonzalez Paz».

Debe decir: «Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a Don Jacinto González Paz».

Anuncio de fecha 11 de noviembre de 2014, BOJA número 224, procede su corrección en el siguiente término:

Donde dice: «N.º de expediente: 452-2008-00048888-4».

Debe decir: «N.º de expediente: 453-2014-00007215-4».

Anuncio de fecha 20 de noviembre de 2014, BOJA número 231, procede su corrección en el siguiente término:

Donde dice: «N.º de expediente: 452-2010-00001906-4».

Debe decir: «N.º de expediente: 453-2014-00007324-4».

Huelva, 19 de enero de 2015.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.